



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*CORRECCIÓN de errores en el anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 KV doble circuito Almazán-Medinaceli en TT.MM. de Adradas, Alcubilla de las Peñas, Alentisque, Almaluez, Almazán, Arcos de Jalón, Barahona, Coscurita, Escobosa de Almazán, Frechilla de Almazán, Fuentelmonge, Maján, Medinaceli, Miño de Medinaceli, Momblona, Monteagudo de las Vicarías, Morón de Almazán, Soliedra, Taroda, Villasayas y Yelo (Soria). Expediente N° 10.103 64/2011.*

En relación con el anuncio de información pública en el *Boletín Oficial de la Provincia* N° 62 de fecha 1-06-2012. En la página 1272 se observa error y se procede a su corrección:

Donde dice: “Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el anteproyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.” Debe decir: “Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos pueden examinar el anteproyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de 30 días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.”

Soria, 5 de febrero de 2014.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

657

BOPSO-27-07032014